



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D. Mercedes Yanguas Vieira, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Briviesca.

Certifica: que, con motivo de convocatoria de elecciones locales, realizada por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de abril de 2023, por la Junta Electoral de Zona de Briviesca en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

«ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA.

En Briviesca, a 14 de abril de 2023.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la junta los miembros de la misma:

Presidenta: D.^a Beatriz Maeso Grijalba.

Vocales judiciales: D. Raúl Sanz Barrio, y D.^a Amalia Herrán Hermosilla.

Secretaria: D.^a Mercedes Yanguas Vieira.

Por la señora secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que vayan a concurrir a las elecciones municipales convocadas para el próximo día 28 de mayo de 2023. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ABAJAS: Centro Cívico.

BAÑUELOS DE BUREBA: Sala Social del Ayuntamiento.

LOS BARRIOS DE BUREBA: Plazas del municipio y distintas pedanías del mismo y el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

BRIVIESCA:

– Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura con el siguiente horario de lunes a viernes de 19 a 23 horas y sábados y domingos de 12 a 21 horas.

– Polideportivo Municipal I con el siguiente horario de lunes a jueves, inclusive de 20:30 a 23:00 horas, sábados de 16:00 a 23:00 horas y domingos de 10:00 a 23:00 horas.

– Edificio conocido como “El Hospitalillo” con el siguiente horario de lunes a viernes, inclusive de 19 a 23 horas y sábados y domingos de 12 a 21 horas.

BUSTO DE BUREBA: Sala de la Casa Consistorial y el edificio municipal antiguo albergue.



CASCAJARES DE BUREBA: Sala municipal del Ayuntamiento.

CASTIL DE PEONES: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

CUBO DE BUREBA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

FRIAS: Salón de Actos de la Casa consistorial y el Parque D. Alfonso VIII y Plaza los Granos.

FUENTEBUREBA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

MONASTERIO DE RODILLA: Salón de Actos del Edificio de las Escuelas en horario de 18:00 a 21:00 horas.

OÑA: Hogar del jubilado, plaza del Mercado.

POZA DE LA SAL: Auditorio Martín de la Fuente.

PRÁDANOS DE BUREBA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

QUINTANAÉLEZ: Sala del Ayuntamiento.

QUINTANAVIDES: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

QUINTANILLA SAN GARCÍA: Sede Social.

REINOSO: Edificio de Usos Múltiples.

SALINILLAS DE BUREBA: Salón de la Casa Consistorial.

SANTA MARÍA DEL INVIERNO: Salón de Actos del Centro Cultural.

SANTA OLALLA DE BUREBA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VALLARTA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 14 de abril de 2023.

La secretaria,
Mercedes Yanguas Vieira